

Bogotá, D.C.,

No. del Radicado	1-2021-027849
Fecha de Radicado	20 de septiembre de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0571
Tema	Código de ética y NICC 1

CONSULTA (TEXTUAL)

“Tengo una duda adicional en cuanto al código de ética y es la siguiente: ¿la persona que se definirá como encargado del sistema de control de calidad, debe tener alguna certificación en especial en cuanto a algunas normas ISO o algo similar?”

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Es importante indicarle al consultante, que el CTCP no tiene competencia para determinar si el responsable del control de calidad debe contar con una certificación en cuanto a las normas ISO. Sobre el particular, le sugerimos dirigir su consulta al Consejo Colombiano de Seguridad, quien es el ente que emite las certificaciones sobre la materia. Su página web es <https://ccs.org.co/>

Sin embargo, este Consejo considera que el responsable del control de calidad, deberá ser una persona con las competencias técnicas, habilidades y valores, que le permitan evaluar el trabajo realizado, para ello las Normas Internacionales de Control de Calidad, que se encuentran en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015 y puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/compilaciones-normativas>

Para la pregunta incluida en su consulta, le sugerimos la NICC 1, la cual trata de las responsabilidades que tiene una firma de auditoría en relación con su sistema de control de calidad de las auditorías y revisiones de estados financieros, así como de otros encargos que proporcionan un grado de seguridad

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



y servicios relacionados. Esta NICC debe interpretarse conjuntamente con los requerimientos de ética aplicables.

Adicionalmente, le remitimos algunas de las consultas emitidas por parte del CTCP respecto del tema relacionado con el Código de Ética y la Norma Internacional de Control de Calidad – NICC 1, que pueden ser un complemento a su consulta, los cuales podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www.ctcp.gov.co/conceptos> y que listamos a continuación:

No.	CONCEPTO	FECHA
2020-0975	Código de ética – ventajas y propósito	11/25/2020
2020-0588	Sistema de control de calidad: Contadores en la práctica independiente	10/25/2020
2020-0392	Modelos Implementación Manual de Calidad - NICC 1	5/5/2020
2019-1123	Aplicación sistema de control de calidad NICC 1	12/13/2019
2019-1123	Aplicación sistema de control de calidad NICC 1	12/13/2019
2019-1043	Código de ética - norma internacional de control de la calidad	11/4/2019
2019-1036	Implementación NICC 1	10/24/2019
2019-0934	Obligatoriedad - aplicación NICC 1	10/2/2019
2019-0840	Implementación NICC 1 y código de ética	9/12/2019
2019-0508	Vigencia del código de ética del IFAC	6/11/2019
2019-0188	Aplicación código de ética y NICC 1	3/21/2019
2019-0070	Aplicación norma de calidad NICC 1	2/26/2019
2018-896	Norma Internacional de Control de Calidad - NICC 1	11/1/2018
2018-868	Norma Internacional de Control de la Calidad - NICC 1	10/26/2018
2018-631	Aplicación - NICC 1	7/27/2018
2018-521	Implementación NICC 1	6/27/2018
2018-515	Implementación - NICC 1	7/11/2018
2018-417	Implementación NICC 1 - revisor fiscal	7/10/2018
2018-117	Vigilancia - Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1	3/8/2018
2018-1122	Norma Internacional de Control de Calidad - NICC 1	1/24/2019
2018-1037	Implementación NICC 1	12/12/2018
2018-1017	Control de calidad en servicios de outsourcing contable	12/5/2018
2017-929	Código de ética	11/10/2017
2017-847	Norma Internacional de Control de la Calidad - NICC 1	10/17/2017
2017-758	Norma Internacional de Control de la Calidad -NICC 1-	10/17/2017
2017-173	Aplicabilidad - código de ética	6/17/2017

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

No.	CONCEPTO	FECHA
2015-567	Código de ética del contador	4/15/2016
2015-065	Aplicación del código de ética (NICC-NIAS)	5/19/2015

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ
Consejero CTCP

Proyectó: Paola Andrea Sanabria González
Consejero Ponente: Carlos Augusto Molano
Revisó y aprobó: Carlos Augusto Molano R. / Jesús María Peña B.